

Reforma Código Laboral

PROYECTO QUE MODIFICA CÓDIGO DEL TRABAJO

El 2017 se presentó el proyecto de ley que “Modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral” a 40 horas. Actualmente, su tramitación se encuentra en la Comisión de Trabajo del Senado en su segundo trámite constitucional.

[El Gobierno actual anunció el 23 de agosto](#) que elaboró indicaciones para incorporar al proyecto y reactivarlo. De esta forma, la Comisión de Trabajo del Senado, comenzó a discutir la iniciativa con suma urgencia, la que necesita para su aprobación de quórum simple.

[El Senado anunció a fines de agosto](#) el inicio del estudio de indicaciones y abrió una ronda de audiencias para responder a interrogantes sobre los efectos de la implementación de esta normativa en las micro, pequeñas y medianas empresas, así como posibles otros ámbitos de aplicación en el sector público.

31 de agosto: La Comisión comenzó el estudio en particular del proyecto de ley. Escuchó la presentación de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, quien se refirió a la mesa técnica de trabajo, al contenido, a la forma y a la gradualidad de implementación de la iniciativa. Además, intervino Rafael Cumsille y Carlos Boada en representación de CONAPYME.

[Ver presentación Ministra del Trabajo y Previsión Social](#)

[Ver presentación CONAPYME](#)

7 de septiembre: Se presentaron ante la Comisión las apreciaciones del Presidente de la Federación de Cámaras de Comercio, Turismo y Servicios de la Región del Biobío (FECOMTUR), Juan Antonio Señor, y de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Federación de Empresas de Turismo de Chile (FEDETUR), Helen Kouyoumdjian.

[Ver presentación Fecomtur-Biobío](#)

[Ver presentación Fedetur](#)

14 de septiembre: La Comisión escuchó al Fiscal de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), Manuel Ignacio Hertz, quien presentó las apreciaciones del sector agrícola e hizo propuestas para la implementación gradual de la reducción de jornada y a Iván Marambio, presidente de la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A.G. (ASOEX), que detalló las condiciones de estacionalidad particulares del sector y planteó la necesidad de normas especiales.

[Ver presentación ASOEX](#)

[Ver presentación SNA](#)